San Martin de Porres, 30 NOV. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N.° 0581 –2018– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor(a):
Director(a) de la institución Educativa Públicas de la jurisdicción de la UGEL 02
Presente.-

Asunto : Difusión de la Convocatoria Proceso Único de Admisión 2019 para los Colegios de Alto Rendimiento.

Referencia : Resolución Vice Ministerial N°052-2015-MINEDU
Resolución Vice Ministerial N°013-2018-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez informarle que, en mérito a los documentos de la referencia se iniciará las actividades que corresponden al Proceso Único de Admisión 2019 a los colegios de Alto Rendimiento, para atender a los estudiantes destacados de 2do de secundaria a nivel nacional que deben acreditar los requisitos:

1) Tener nacionalidad peruana o residencia en el Perú.
2) Haber concluido el primer y segundo grado de educación secundaria en una institución educativa pública de Educación Básica Regular.
3) Haber ocupado uno de los diez primeros puestos en el 2° grado de educación secundaria en el año 2018 o haber obtenido uno de los cinco primeros puestos en concursos convocados a nivel nacional por el MINEDU entre los años 2017 y 2018.
4) Tener una calificación promedio anual mayor o igual 15,00, la cual debe ser expresada incluyendo las fracciones decimales, al concluir el 2° grado de secundaria.
5) Tener máximo 15 años cumplidos hasta el 31 de marzo de 2019.
6) Contar con la autorización escrita de los padres de familia, tutor legal o apoderado (debidamente acreditado) para postular a un COAR.

Se le recomienda orientar a través de charlas a los padres de familia de su institución sobre las bondades del COAR. Asimismo, revisar el siguiente enlace en el cual el Ministerio de Educación ha publicado información del COAR: http://www.colegiomayor.edu.pe/ . Se adjunta el cronograma establecido para el Proceso Único de Admisión 2019 a los Colegios de Alto Rendimiento:

CRONOGRAMA PUA 2019						
Inscripciones	**Publicación de postulantes aptos**	**Recepción de reclamos**	**Primera fase de evaluación**	**Publicación de resultados de primera fase**	**Segunda fase de evaluación**	**publicación de resultados finales**
Del 19 de diciembre de 2018 hasta el 23 de enero de 2019	25 de enero	28 al 31 de enero	16 de febrero	21 de febrero	Del 25 de febrero al 01 de marzo 2019	06 de marzo

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM DIRECCIÓN UGEL N° 02

DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

DMMH/BLIS/ehl